

## RELATORÍA

La defensa de los derechos de los pueblos originarios, afroamericanos y migrantes fue la temática de las XVI Jornadas Lascasianas Internacionales, celebradas del 22 al 24 de noviembre de 2006 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Durante esta edición se realizaron tres mesas de trabajo: I. Protección y mecanismos de defensa —por su relevancia se dividió en dos mesas de discusión—; II. Acceso y administración de justicia; III. La visión del mundo indígena y afroamericano.

En la apertura, se dictaron dos conferencias magistrales *Nuevas miradas a Las Casas*, a cargo de la doctora Gudrun Lenkersdorf del Centro de Estudios Mayas, del Instituto de Investigaciones Filológicas. Y *Afroamérica Crisol Centenario*, de la doctora Luz María Montiel, del Programa Universitario: México, Nación Multicultural, ambas instituciones pertenecientes a la UNAM.

Se presentaron interesantes ponencias con la participación de especialistas de diversas disciplinas sociales, así como responsables de áreas de procuración de justicia provenientes de las siguientes instituciones: Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM; Universidad de la Habana (Cuba); Defensoría Legal Indígena de Guatemala; Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala; Escuela Nacional de Antropología e Historia; División de Estudios de Posgrado, Facultad de Derecho UNAM, Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM; Fundación Rigoberta Menchú, Guatemala; Instituto de Investigaciones Jurídicas Rafael Landívar, Guatemala; Programa Universitario México, Nación Multicultural, UNAM; Seminario de Derecho Romano y Derechos Indígenas de la Universidad Veracruzana y Servicios de Apoyo Intercultural, Oaxaca y Maestría Etnicidad, Etnodesarrollo y Derecho Indígena (USAC/UNAM).

Para esta relatoría se contempló reproducir algunos puntos de acuerdo, reflexiones y propuestas que fueron discutidos en cada una de las mesas de trabajo.

## MESA I

## PROTECCIÓN Y MECANISMOS DE DEFENSA

- No es suficiente atender y proteger a las víctimas de las injusticias, sino que se deben de transformar las relaciones entre dominadores y explotados. Para eso hay que identificar las causas y remediar a fondo.
- El dualismo entre el derecho oficial y el derecho consuetudinario de las comunidades originarias sólo se puede resolver si el derecho oficial respeta la identidad cultural de las comunidades, es decir, si se establece un punto de encuentro de estos sistemas jurídicos.
- Un mecanismo para lograr un reconocimiento formal bilateral o intercultural del pluralismo jurídico puede ser que los agentes del Estado tengan como obligación tratar a las autoridades indígenas como pares, y no como subordinados o como particulares gobernados, que no tienen poder o jurisdicción (potestad) sobre los casos.
- En Chile, el modelo político, económico y social impuesto mediante la transición pactada en los últimos años no contempla la posibilidad de autonomía indígena, ni ninguna otra que atente contra la unidad nacional chilena, o que tienda a fragmentarla, aun cuando se gesta un desarrollo legislativo en la materia.
- La Corte Interamericana, con las dos opiniones consultivas sobre la situación de los trabajadores migrantes en los Estados Unidos, está enfatizando el hecho de que los Estados tienen la obligación general de respetar y garantizar los derechos fundamentales. Con este propósito deben adoptar medidas positivas, evitar tomar iniciativas que limiten un derecho fundamental, y suprimir las medidas y prácticas que restrinjan o vulneren un derecho fundamental.
- Es necesario promover relaciones solidarias, no a través de la división. Un punto de acuerdo común lo pueden constituir los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos, ratificados por los estados nacionales, previa la aceptación de los pueblos originarios y afroamericanos como lo establece el Convenio 169 de la OIT.

## MESA II

## ACCESO Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Los indígenas siguen enfrentando barreras visibles y no visibles en su desarrollo y en sus derechos humanos.
- Las áreas rurales, predominantemente indígenas, mantienen los peores indicadores sociales y los niveles más bajos de inversión en educación, salud y justicia, y programas integracionistas, no obstante estar rebasado tal paradigma y programas políticos.
- Es necesario garantizar el derecho de defensa y promover la aplicación de pertinencia cultural en aquéllos en los que ante el sistema oficial de justicia se someta a proceso a indígenas, logrando un enlace entre el sistema jurídico oficial e indígena y afroamericanos.
- Es necesario implementar políticas que garanticen a los pueblos indígenas el acceso a la administración de justicia, enunciando, entre otras, las siguientes: capacitar a los jueces, brindar asistencia en los idiomas propios de cada pueblo, crear fiscalías especiales que atiendan la problemática, y que se cuente con una verdadera autonomía funcional.
- Los *Acuerdos de Paz* de Guatemala reconocen que los pueblos indígenas guatemaltecos han sido históricamente discriminados y excluidos. A diez años de dicho acuerdo, las acciones para la creación de un Estado multicultural, multiétnico y plurilingüe han sido más de forma que de fondo. La mayoría de estas acciones se han efectuado en el ámbito legal e institucional y en el cultural, permitiéndose un importante debate sobre racismo y discriminación.

## MESA III

## LA VISIÓN DEL MUNDO INDÍGENA Y AFROAMERICANO

- Generalmente se ha conceptualizado al mundo indígena y afroamericano como habitantes de zonas rurales, monolingüe, tradicionalista y en extrema pobreza. Los nuevos escenarios reportan al 30% de la población indígena viviendo en zonas urbanas, con hablantes bilingües y aun trilingües, con una incorporación de elementos culturales externos que consideran útiles y, como migrantes generan importantes divisas para el país, que consecuentemente fortalece la

economía interna de sus países de origen, y contribuyen a la sobrevivencia de sus familias sin que las mismas obtengan a atención necesaria por parte de las políticas de asistencia nacionales.

- Es necesario el reconocimiento formal de la presencia de la cultura africana en México, la cual ha sido negada históricamente, así como el reconocimiento de la declaración de quienes se autodeclaran afromexicanos.

### CONCLUSIONES FINALES

Con base en las ideas expuestas en las mesas de trabajo desarrolladas durante la celebración de las *XVI Jornadas Lascasianas Internacionales. Defensa de los Derechos de los Pueblos Originarios Afroamericanos y Migrantes*, se concluye la necesidad de garantizar, desde el nivel constitucional y las leyes reglamentarias, el efectivo ejercicio de la autonomía de los pueblos originarios y afroamericanos en materia jurisdiccional, y que el Estado proporcione los medios necesarios para el adecuado desarrollo de los fines propios de cada pueblo, sin realizar imposición alguna que contravenga sus características culturales.

Estos resolutivos recogen el sentir de los ponentes y asistentes de las *XVI Jornadas Lascasianas Internacionales*. Su lectura fue realizada por la maestra Mercedes Gayosso y Navarrete en la última sesión previa a la ceremonia de clausura. También estuvieron presentes el doctor José Emilio Rolando Ordóñez, fundador de las Jornadas, y el etnólogo José Del Val, director del Programa Universitario México, Nación Multicultural, UNAM, quienes reflexionaron acerca de la conveniencia de proponer un defensor de los pueblos originarios y afroamericanos, donde el pueblo sea representado por un indígena o un afroamericano.

La edición de estas Jornadas concluyó con un emotivo recital poético a cargo de los poetas en leguas mayas: Jorge Miguel Cocom Pech (México) e Israel Tixal Mul (Guatemala).

Se anunció celebrar las *XVII Jornadas Lascasianas Internacionales* sobre la temática: Convenio 169 de la OIT. Contactos y Cooperación a través de las Fronteras. Teniendo como sedes tentativas San Cristóbal de Las Casas, Chiapas y Quetzaltenango, Guatemala, en noviembre de 2007.

La comisión organizadora agradece al etnólogo José Del Val, director del Programa Universitario de México, Nación Multicultural, UNAM, y

a todo su excelente equipo de trabajo, la valiosa contribución para hacer efectiva nuestra labor dedicada a los pueblos originarios y afroamericanos.

La cooperación entusiasta de Berenice Granados Vázquez, Andrés Márquez Mardones, en la organización del recital poético; a Said Quintero, Noemí Elena Ramón Silva, Juan Gaspar y Egil Migail Ordóñez Mazariegos en el apoyo logístico, que fue significativo para la realización de nuestras Jornadas.

Agradecemos también el apoyo de los doctores Héctor Fix-Fierro y Diego Valadés, quienes hicieron posible la celebración lascasiana.

El presente volumen recoge las ponencias presentadas en tiempo y con el arbitraje favorable para su publicación. Se prepara también la edición del material audiovisual de las mesas de trabajo y del recital poético.

Mercedes GAYOSSO Y NAVARRETE  
Susana BAUTISTA CRUZ